

**COMUNICADO No 071**

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL-AREA DE CALIDAD.

**PARA:** DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

**ASUNTO:** ESTADO DE LA EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022

**FECHA:** 24 DE AGOSTO DE 2022

Apreciados Docentes y Directivos docentes:

Comedidamente nos permitimos recordar que los maestros vinculados de acuerdo al Decreto 1278 de 2002, que ingresan a la carrera docente por concurso de méritos y superaron el periodo de prueba deben ser evaluados anualmente en su desempeño como lo dicta la norma.

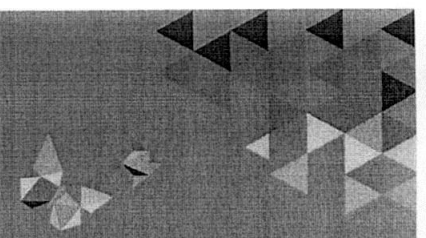
Cabe destacar que el comunicado 003 de 2022 sobre el proceso de evaluación, describe las tres etapas y señala las fechas de cada una de ellas así:

- 1.- Concertación: Planeación, Organización y Socialización de instrumentos (4 enero a 18 de marzo)
- 2.- Desarrollo de la Evaluación (22 de marzo al 28 de noviembre)
3. Cierre del Proceso de Evaluación (24 de octubre a 4 de diciembre)

De acuerdo a lo anterior, estamos en la etapa 2 -**“Desarrollo de la Evaluación”** en la cual los evaluadores deben subir las evidencias producto del seguimiento, sin embargo, a corte de julio, la plataforma de Humano reporta que solo el **10%** de las instituciones oficiales del departamento han cumplido con este proceso, por lo que desde el área de calidad se les solicita a los señores rectores y demás directivos docentes encargados dar cumplimiento a lo establecido en el comunicado de la referencia..

De otra parte, agradecemos confirmar en la plataforma HUMANO la planta de los docentes a evaluar, en la posible situación de que el evaluador no tenga acceso a los datos del evaluado por circunstancias como, cambio de rector o traslado de los docentes, favor enviar al correo [rosaurotizcar@gmail.com](mailto:rosaurotizcar@gmail.com), el listado de dichos docentes con sus números de cédulas, con el objeto de que le sean asignados en la plataforma.






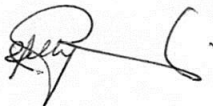
Es importante mencionar que la formalidad de la evaluación de desempeño en sus procesos y procedimientos la pueden consultar en la Guía 31 del MEN y demás documentos expedidos por la secretaria que se encuentran en la pagina de esta entidad en el link **formatos de evaluación de desempeño**.

Finalmente, no olvidar que las evaluaciones deben ser cargadas en línea para evitar modificaciones en las calificaciones, y se deben realizar en la fecha establecida para tal fin, esperamos cumplimiento con los términos y fechas fijadas y así eludir contratiempos e incumplimientos de ley.

Atentamente,

**LUIS FERNANDO MERIÑO PADILLA**  
Líder área de Calidad Educativa

Proyecto: Martha Tete   
Supervisora de Educación

Reviso: Nelly Barros Cerchiaro   
Asesora de Despacho